



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO COX

**1755** *EDICTO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA*

#### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de marzo de 2022, acordó aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo establecido en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el anterior acuerdo junto con el texto de la Ordenanza, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo establecido se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El Alcalde-Presidente

Cox, a la fecha de la firma electrónica